Ano XXXVIII.

Sabado 20 de Marzo de 1880.

Aum. 13, 205.

CADIZ 20 DE MARZO,

Nos esplicamos perfectamente el interés, el empeño que manifiestan los ini ciadores de la idea de un tercer partido para atraer á su campo, aun que no definido todavia, alguna parte, poca ó mucha, de la minoria constitucional. Sin este concurso que con tanta necesidad se solicità, la idea, tal como se concibe, naceria muerta, resultaria irrealizable, pnes de lo que realmente se trata es de hacer un ensayo de union liberal: es de remedar como se pueda y hasta donde se pueda, la gran figura politica del gene ral O'Donnell.

¿Qué otra cosa fué la union liberal en España, mas que un tercer partido en el que vinieron à refundirse muchos moderados y muchos progresistas, transigiendo aquellos con el espiritu liberal y éstos con el espíritu conservador de la nueva colectividad? Pues nua cosa parecida es lo que ahora se intenta. Cuénta-Be como base con eleme tos que mas ó ménos definidamente han pertenecido hasta hace poco tiempo, al partido liberal conservador. Se necesita, pues, amalgamar esos elementos mismos con otros que procedan directamente del partido constitucional, y así se completa la idea, la parodia, el remedo de la antigua union liberal.

Las circunstancias, empero, no son las mismas, y por consigniente lo que hace mas de veinte años hizo fortuna, aparece aliora como un propósito sinsentido práctico y de todo punto irreali zable.

Los moderados y los progresistas eran dos partidos radicalmente incompatibles en la esfera de la lega idad, de tal manera, que el advenimiento al poder de los progresistas no se concebia sino por medio de una revolucion o de un golpe de Estado, que echase a rodar la Constitucion de 1845, con todo el cuerpo de doctrinas fundamentales que ella representaba. Vino, pues, la union liberal a lle nar un vacio, el vacio que dejaba en la esfera política la intransigencia de los progresistas. Vino a disputar el poder dentro de la legalidad existente, deutro de la legalidad misma que acataba y defendia el partido moderado.

Si hoy nos hallasemos en el mismo caso, si el partido constitucional no hubiese retrocedido à tiempo del mai ca mino que siguiera hasta hace algunos años, si hoy todavia se obstinase en que rer oponer à la Constitucion de 1876, la. legalidad, felizmente difunta, del periodo revolucionario, el tercer partido exis tiria ya sobre la base del Centro parlamentario, como una consecuencia necesaria y lógica de la intransigencia establecida entre las agrupaciones acaudi-Hadas por los Sres. Canovas y Sagasta.

Y es esto tau cierto, que precisamente la decadencia progresiva y rapida del centralismo, data de la fecha en que el partido constitucional inició su evolucion hacia las ideas de órden y de gobierno, que hoy le permiten disputer el poder, sin que la eventualidad de que algun dia llegue à conquistarlo, alarme al pais, infundiendole el temor de que esto pudiese envoivernos en las complicaciones de un período constituyente. y poner en grave peligro nuestras instituciones seculares.

En vano se quiere reforzar ahora la tendencia politica de los apóstoles del de las ideas para plantear con probabili- , cional por sus actos, por las declaracio- ! que debe ser un partido político, cuando

dades de éxito, el problema del tercer partido. Si el partido liberal conservador y el partido constitucional casi se confunden en sus aspiraciones, ¿cómo ha de quedar espacio entre el uno y el otro para formar un partido medio, un partido mas, aqui donde hay tantos que estan de sobra, y no hacen falta para nada?

Es simplemente una ilusion, una utopia lo que persiguen esas parcialidades. pequeñas que tauto se agitan estos dias para aunar voluntades y crear el tercer partido. Aqui no hay mas que celos y rivalidades personales, y las personas por mucho que valgan, no valen nunca lo bastante para llenar el vacio que deja la falta de una bandera, como vinculo de union y de concordia de los que a la sombra de ella se cobijan.

Las conferencias.

Contra el deseo del Sr. Sagasta, contra el deseo del partido constitucional, contra las conveniencia de simplificar y reducir la fracciones politicas hoy existentes, los amigos del general Martinez Campos y los centralistas se empeñau en lievar adelaute la formacion del ter cer partido. Ya han comenzado las gestiones para animar à los dudosos y para convencer à los incrédulos; ya se han dado los pasos primeros para formar. con los desprendimientos de todas las fracciones mocárquicas, una nueva fraccion, cuya jefatura seria encomendada al señor general Martinez Campos si el pensamiento se convirtiera en hecho. Hay que reconocer que una parte de los elementos monarquicos ha entrado en un periodo de descomposicion semejante al de determinados grupos democráticos. Han prescindido de los ideales de partido para formar otro cuyo único lazo, cuyo programa, cuya bandera unica, sean las afecciones personales. Efimera base es esta para que puedan ser fecundos y tener larga vida los partidos politicos. Pero, los que buscan el poder por el poder, no tienen otro lazo de union que las afecciones personales; los principios y las conveniencias de partido son para ellos lo menos; lo importante, aunque produzcau con su conducta una perturbacion, es el poder.

Los periodicos de la mañana consagran à esta cuestion del dia sus trabajos preferentes, dando cuenta, además, de las entrevistas verificadas a yer entre varios hombres políticos, encaminadas, segun parece, à la formacion del tercer partido. El señor Posada Herrera es la personalidad a la cual quieren atraerse los fusionistas. Ayer visitaron à aquel hombre público los Sres. Martinez Campos, Cassola, y Alonso Martinez, asegurandose que en estas visitas el Sr. Posada Herrera aceptó y aplaudió la formacion del nuevo partido, si bien opina que se deben emplear todos los medios posibles y pactar transacciones hourosas, a fin de conseguir el apoyo del partido constitucional, ó al menos de una parte de los constituciona es. Esto dice El Liberal, y nosotros no tenemos inconveniente en creerlo, a pesar de que algunos amigos del Sr. Posada afirmen que las visitas que este recibió ayer tuvieron por objeto manifestar a dicho hombre politico, el sentimiento que ha producido en todos tos que la familia del Sr. Posada estimamos, el fallecimiento del hermano de ex-presidente del Congreso.

Pero, de todas suertes, las gestiones para llegar à un acuerdo han comenza. do entre los fusionistas monárquicos, como to demostraron claramente las entrevistas que ayer se celebraron en el Congreso. Se cuenta con el Sr. Sagasta? ¿Se cuenta con el partido constituciona? Podra opinar el Sr. Posada Herrera lo que guste, pero nosotros entendemos que no ha de servir de gran cosa en estos momentos su opinion para convencer a los constitucionales de que deben renunciar à constituir por si solos la izquierda centralismo. Falta terreno en la esféra i dinástica. Juzgamos al partido constitu-

nes de su jefe respetable: si hubiéramos de juzgarlo por lo que dicen varios colegas, y no por cierto adictos al gobierno. otro concepto nos mereceria su actitud ante los trabajos del Sr. Alonso Martinez. Anunciarismos, à creer à los amigos de éste y a los colegas à los cuales nos referimos, que el partido constitucional està en crisis: crisis profunda, cuyo resultado uo seria satisfactorio para el senor Sagasta si vencieran las tendencias que ai Sr. Navarro y Rodrigo se atribu yen. Véase como discurre sobre esta pro babilidad un colega que no propende à tratar benévolamente à los constitucionales. Dice El Globo:

«La noticia de mas bulto que anoche corria en los circulos politicos, era referente à la disidencia de los constitucionales.

Ignoramos si aquella tenia ó tiene. fundamento bastante para calificarla de exacta; pero lo cierto es que individuos, caracterizados de aquel partido, se lamentaban formalmente de que ciertas, impaciencias por el poder, no muy serias ni tampoco mny justificadas, perturbaran al presente la marcha digna y tranquita que ha sabido imprimirle su jefe el Sr. Sagasta, quien cree, hoy mejor que nunca, que las circunstancias demandan imperiosamente la aplicacion de los principios del partido constitucional en la gobernacion del Estado, siu necesidad de acudir à recursos ya gastados de tratos y contratos clandestinos, de transecciones amistosas y promesas ú ofrecimientos inconvenientes cuando menos.

«Lo que ha de ser, será, pese à quien pese; y el que quiera, que se vaya, no le detendré yo. Dicen que dijo el Sr. Sagasta cuando fue preguntado por la ver dad que podia tener el rumor de una disidencia, no dibujada, sino ya manifiesta con todos sus detalles, de algunos constitucionales que no proceden directamente del antiguo progresismo.

De todos modos, la mayoria de los politicos que anoche comentaban esta noticia, opinaban de igual modo, y es que disponiendo como dispone el señor-Sagasta de las fuerzas politicas de su partido, poco ó nada sufriria éste con ciertos desprendimientos, que sobre escasos en número, no gozan del mayor prestigio entre aquellae.»

Nosotros no creemos que esa disidencia, caso de haberse iniciado ya, prospere. Porque, ¿qué alcauzarian los constitucionales que desertaran de su parti do para formar uno nuevo bajo la jefatura dei Sr. Martinez Campos? ¿Lograrian tener un jefe mas elocuente, mas habil, mas experimentado en los negocios pú blicos? ¿Lograrian mas consideraciones personales? ¿Lograrian teuer mas ascendiente en la opinion? ¿Lograrian que esta les considerase mas liberales bajo la jefatura dei Sr Martinez Campos que bajo la jefatura del Sr. Sagasta? ¿Lograrian mas pronto ser poder, para aplicar desde alli los principios que viene sosteniendo sin desmayos el partido constitucional durante estos años últimos? Ninguna de estas cosas lograrian: producirian, isi, con su disidencia, una pertur bacion que a ninguno aprovecharia, ni aun al mismo Sr. A onso Martinez, que politica à quien debian aprovechar todas las impaciencias, todas las disidencias y todos los descontentos.

Pero, las gestiones ayer comenzadas no se limitaron à indagar la opinion del Sr. Posada Herrera, ni los propósitos de los constitucionales: se hicieron extensivas a algunos individuos de la mayoria -- lo asegura El Imparcial-para ver si podian servir de contingente à la nueva agrupacion politica. Suponemos que los seccimen que se verifican; hay que inministres plenipotenciarios del centralismo cerca de la mayoria, habran a estas horas presentado la dimision de sus cargos visto el nada lisonjero resultado de sus entrevistas con los liberales-con servadores a quienes se trataba de cate quizar. A todos los hombres que amen la moralidad politica, à todos los que no sean amigos de perturbaciones y de disidencias, eucomendamos el juicio que merece el proceder de los fusionistas. ¿Qué idea tendran éstos formada de lo

para organizarlo solicitan el concurso de los constitucionales, da los liberalesconservadores y de los moderados? ¿Qué se proponen aquellas gentes con amaigamar, si en esto la amalgama fuera posible, los principios del partido constitucional con los del partido moderado y con los del partido liberal conservador? Porque si los fasionistas no quieren una confusion de leuguas y de principios, ¿qué quieren? ¿El poder? Pues el poder no se alcanza asi: el poder se alcanza por otros medios: el poder se logra con la lealtad à los principios, con la adhesion á las ideas, no yendo de aquí para alli en demanda de voluntades y opiniones opuestas, para formar un coujunto que sea la irrision de todos los partidos y de la opinion pública.

(El Diario Español.)

El derecho de reunioa.

Hoy, que se ausenta de Madrid el señor ministro de la Gobernacion pera atender por unos dias al restablecimiento de su quebranta la salud, dejando en los circulus politicos y en el Congreso la favorable impresion que ha producido el proyecto de ley que regulariza el derecho de reunion, debemos hacer al ministro ponente dei proyecto el merecido honor, ademas de desearle que en un breve plazo vuelva completamente restablecido a las tareas par amentarias y a las ocupaciones asiduas del ministerio que tan dignamente desempeña.

Que el proyecto es bueno, lo han dicho las oposiciones y lo hau proclamado sin reserva alguna los Sres. Moret, Alba reda y Garcia San Mignel; pero como la escuela democrática ha sostenido que los derechos naturales de la personacidad humana, entre los cuales figura en primer término el de reunion, son ilegis ables, aceptando el conjunto de la ley: aspira a desvirtuarlo en sus detalles; y los demócratas del Congreso presentan enmiendas, cuyo objeto se dirige virtualmente a que la ley concluya en el art. 1.°. que consigna el principio general, quedande los restantes, que contienen la reglamentacion del derecho, reducidos a la menor cantidad posible de intervencion por parte de las autoridades.

Las enmiendas del Sr. Garcia Sau Miguel participan de este espirito, y, sin embargo, el orador demócrata, al sostenerlas, no ha podido ménos de reconocer que sobre los dérechos llamados i egislables no hay mas remedio que le gislar, y, en efecto, hasta los mismos demócratas legislaron, pues si al consig narlos en el famoso título primero de la Constitucion de 1869 los dejaron alli integros, los modificaron en la ley de órden público y en el Código penal, y se desentendieron en determinados casos de ciertas restricciones de hecho que no estaban en el Código penal ni en la ley de orden público.

Pronunció el Sr. Garcia San Miguel un notable discurso, abundante en citas históricas, sobre el desarrollo de los derechos naturales, pues seria inútil investigar su origen, que empieza en la volantad de Dios y en el ejercicio exportalineo de las facultades humanas. Al orador parecia antes el tersonaje de questra democrata le replicó el Sr. Vicuna, de la comision, haciendose notar que el proyecto del Gobierno concede mas libertades que las que consigua la actual legislacion francesa sobre el mismo punto.

En la nacion vecina, decia el Sr. Vicuña, no pueden pedir permiso para una reunion sino aquellos que gocen del ejercicio de sus derechos civiles y puliticos; no pueden concurrir à las reuniones electorales mas que los electores de la dicar préviamente hasta el número de oradores que van à hablar, y no se permite nunca una requion en la via pública, lo cual es naturalmente ménos liberal que exigir la autorizacion para que en este sitio se celebren.

Estos diferentes grados de liberiad valen ciertamente la pena de que los consigne la prensa de oposicion, que acusa todos los dias de reaccionario al actual Gobierno; pero como un elogio dispensade al adversario, aunque sea merecido, abrasa los labios del que no lo quiere hacer, apenas lo pronuncia, y pasa de largo para fijarse unicamente en aquellos actos que se prestan mas a sa objeto de combatir à todo trance al actual Ministerio.

Esta falta de imparcialidad no perjudica, sin embargo, tanto al Gobierno como à las oposicioues, lorque el pais compara y deduce, y no está dispresto a dejarse llevar por donde intentan conducirle les que inspiran su coducta en tan marcado espiritu de injusticia.

Una solucion política, a la altura de los mas anhelados progresos de la civi lizacion inoderna, pasa casi inadvertida, aunque aventaje à las de otros Gobiernos y otros paises en que imperan las formas democraticas, y una polémica cualquie ra, con tal de que revista un caracter personal, tiene el privilegio de distraer la atencion pública y de ser objeto y asanto de interminables comentarios.

Este es un vicio arraigado en nuestras costumbres politicas, que se debe combatir, y nosotros resueltamente lo combatimos y lo denunciamos á la re-

probacion del país.

Concedido el derecho de reunion, definido ampliamente en una ley, y no temendo objecion ninguna séria que presentar con!ra él, se dice ahora: 7 y el

derecho de asociacion?

Este derecho funciona normalmente en nuestro pais, en virtud de leyes ante riores à la Constitucion, y si lo que se pretende con esta exigencia es traer à nuestro pais la excitacion que reina en Francia, donde las Camaras discuten la disolucion ó la expulsion de una asocia. cion religiosa, nosotros creemos, como el Sr. Vicaña, que no es organte plantear un problema que està resuelto por si mismo en nuestro pais, donde todas las asociaciones, que el Código penal no prohibe, están consentidas y respetadas. Con lo que va poseemos en este punto somos mas libres que en Francia, siu atentar a ningun derecho y sin desconfiar de ninguna institucion docente y civilizadora.

(La Epoca.)

E Senado terminó el Martes la discusion del proyecto de ley excaminado à evitar en lo posible las inundaciones y sequias en las provincias del litoral del Mediterranco. La discusion ha sido muy razonada y aunque el proyecto solo determina que se hagan los estudios necesarios para proponer los medios conducentes al expresado fin, es un primer paso en este camino que poede producir los resultados que se desean.

Se ha dicho en Madrid que la corte pensaba trasladarse a Sevilla la próxima Samana Santa; pero la noticia no tiene fundamento a guno; la real familia permanecera en Madrid hasta el Sabado de Gloria, en cuyo dia probablemente se trasladara a Aranjnez, y si hace buen tiempo, recorrera las estaciones el Juéves Santo con el aparato desplegado en años anteriores.

Dice La Union:

E ementos para la formacion del nuevo partido que proyecta el general:

Alonso Martinez. Conde de Vaimaseda.

.Posada :Herrera.

Y Coucha.

Mézclese todo esto con ana dósis homedpatica de constitucionalismo, agitese bien en un frasco cualquiera, pon-. gase luego al sol, y a las veinticuatro horas habrá salido un cien pies.»

¿Cien pies? Pero cree el colega que el nuevo partido llegara a reunir 50 indi viduos?

Los periódicos de oposicion han quedado, en general, poco satisfechos del discurso que pronunció en el Senado el -señor Jovellar. El Eco de Madrid dice -de él lo siguiente:

«Se dijo, y nosotros lo hicimos cons tar, que el general Jovellar habiaria sin careta en la alta Camara.

Baeu chasco nos hemos llevado: S.S. no ha dicho nada .concreto: ha floreado a D. Antonio y ha fumigado a Martinez Campos.

Si pensara ser ministro presidente durante el tiempo de baños?

.Poede.

El Imparcial, insistiendo en la conveniencia de que nuestros oradores parlamentarios prescindan de hacer largos discursos con objeto de que las tareas de los cuerpos culegisladores seau mas fecandas en resultados praticos, escribe un ; tos de U tramar. articulo cuya sintesis se condensa en las signieutes lineas:

»El pais aprecia en mucho mas un abuso corregido ó una reforma felizmen. te planteada, que todos esos meses de brillantes torneos parlamentarios y graves controversias sobre cosas que á nadie importan, y tan estériles, que apenas queda su recuerdo.

Tiene mucha razon el diario democrático.

Dice El Siglo que la inmoratidad de Cuba depende de la administracion que alli existe. Y contesta El Acta:

«Esta noticia debe contarla el colega à los que han sido gobernadores gene. raics de la grande Antilla y no hau sabido, sin dada, hacer uso de las discrecionaies ficultades que tienen los que ejercen aquel cargo en todos los asuntos que conciernen a la moralidad de la administracion. Nos parece que entre estos gobernadores generales hay algunos amigos de nuestro colega.»

El real decreto que, precedido de una razonada exposicion, publica la Gaceta, aprobando la demarcacion territorial señalada à los batallones de la reserva, en su parte dispositiva dice así:

"Articulo 1." Los cien batallones de reserva creados por mi real decreto de 27 de Julio de 1877, se elevan á ciento enairo, fijandose sus demarcaciones de batallou y de compañía en el adjunto proyecto aprobado. Lus planas mayores de los batallones permaneceran en los puntos que se designan, é interin otra cosa no se disponga ailí permaneceran tambien los cuadros de las compañías.

Art. 2. La numeracion de los bataliones sera correlativa por distritos, como se expresa en el proyecto, teniendo los batallones además el nombre de la loca-

lidad que se les señala.

Art3.º Por el ministerio de la Guerra se dispondra la supresion de cuatro bataliones de depósito, y la organizacion de estos en batalloues de reserva.

Art. 4." Asimismo dispondrà los cambios de situacion consignientes á las variaciones que tienen lugar en el proyecto respecto à algunos batallones, ya sea deutro de los mismos distritos militares en que se hallan, o pasando à otros, puesto que el número de batallones de reserva sufre alteracion en algunos distritos.

Art. 5. Los ciento cuatro batallones de la res-rva que se establecen, han de pasar la revista de comisario del venide ro mes de mayo en los puntos que se les designan.

Art. 6.º El ministro de la Guerra dará las demas instrucciones para la ejecucion del presente decreto...

Correo de amoche.

MADRID 18.

La Gaceta de hoy publica las siguien.

tes disposiciones:

Uttramar.-Reales decretos declaraudo cesante a D. Leonardo Castelló y Castro, presidente del tribunal de Cuentas de las islas Filipinas; nombrando para esta vacante à D. Diego de as Heras y Gonzalez, administrador central de impuestos de dichas islas, y para este cargo, en comision, a D. Andrés Capua.

-Otro disponiendo que el presupuesto de gastos de las islas Filipinas para el año de 80 á 81 sea de 15 185.632.51 de pesos, y el de ingresos de 14 630.486 pesus.

Guerra. - Circular disponiendose espidan licencias ilimitadas à los individuos del llamamiento del año 1877.

-Hoy à las nueve de la mañana se han reunido en consejo los ministros, bajo la presidencia de S. M. el rey. Tres horas ha durado este consejo, consagrado á dar cuenta al rey del acuerdo del gobierno significando para la cartera de Estado al ministro de Ultramar señor marqués del Pazo de la Merced; para Ultramar, al Sr. Sanchez Bustillo, y para Hacienda, al subsecretario de dicho departamento Sr. Cos Gayon.

Hablóse en el consejo de la enfermedad que aqueja a señor marqués de Orovio y que le ha obligado à presentar su dimision; de la salida para Antequera del ! el anden.

ministro de la Gobernacion: de politica interior con relacion a los trabajos que se hacen para la formacion de un nuevo partido; de la suspension de las sesiones de Córtes con motivo de la proximidad de la semana Santa, y de algunos asau-

S. M. el rey se manifestó conforme con la combinacion ministerial anunciada y en admitir la dimision del marqués

de Orovio.

D. Alfonso firmó a gunos decretos de caracter militar y una propuesta de condecoraciones del ministerio de Estado.

-Momentos antes de terminar el consejo presidido por S. M., degó al ministerio de Estado el Sr. Cos Gayon, y como se sabia que se reunirian los consejeros de la Corona en dicho departamento, al bajar de la régia estancia, se asegurabaque habia sido damado para jurar el cargo de ministro de Hacienda.

Tal anticia no era exacta en absolu to, pues el Sr. Cos Gayon habia ido con el único objeto de dar algunas espicaciones al examinarse un espediente de

Hacienda.

Los ministros se ocuparon tambien en este segando consejo en el estudio de los espedientes que debian ser examina. dos para proponer à S. M. los nombres de los reos que deben ser indultados en el solemne acto de la adoracion de la Cruz en la funcion del Viérnes Santo. Los espedientes examinados son ocho ó diez, y de erlos han sido elegidos tres para pre sent rlos à la régia prerogativa.

-El ministro de Marina ha llevado hoy al cousejo dos espedientes sobre trasformacion de cañones y adquisicion, sin las formalidades de subasta, de ma-

terial de torpedos.

Tambien ha pro cesto el general Duran y Lira a sus compañeros de gabinete el pase á la escala de reserva del vicea mirante Sr. Pery, y el ascenso al empleo inmediato del contraalmirante D. Maunel de la Pezuela; del capitan de navio de primera clase D. Miguel Manjou; del capitan de segunda D. Ignacio Gomez Loño; del capitau de fragata don Dionisio Costilla; del teniente de navio de primera D. Manuel Lobo: dei de seganda D. Antonio Cano, y del alférez de nav: o D. Manuel Quevedo.

Los decretos los lievará a la firma de S. M el rey dicho señor ministro el Mar-

tes próximo.

-Esta noche o mañana llevará el presidente del Cousejo de ministros a la firma de S. M. el rey los decretos admitiendo la dimision à los ministros de Hacienda y de.Uitramar senores marqueses de Orovio y del Pazo de la Merced, respectivamente, y nombrando ministro de Estado al de Ultramar, Sr. Elduayen; de Hacienda, al Sr. Cos-Gayou; y de Ultramar, al Sr. Sanchez Bustilio, cuyos señores juraran quizas mañana mismo su elevado cargo.

-Como la escesiva duracion del consejo de hoy no ha permitido que se ocupara el gobierno de algunos asuntos que requieren pronta resolucion, mañana a las dos de la tarde se rennirán los ministros en la Presidencia para resolver

-El Congreso acordará mañana sus-

pender sus sesiones.

-Hoy ha firmado S. M. el rey una propuesta reglamentaria de ascensos en el ejército de Cuba, y los decretos pasando á la escala de reserve al general Mata y Alós, y ascendiendo à ministro togado de! tribunal supremo de Guerra y Marina al Sr. Rodriguez Sanchez.

-La familia real ha decidido pasar en Madrid la semana Santa, y la reina, á pesar de su mai estado de salud, asistira à todos los ejercicios y actos oficiales

de esos dias.

Ya se han dado las órdenes para la comida de los pobres y el lavatorio, y se ha designado la carrera para la visita de las estaciones.

-Parece que hace ya aigun tiempo se ofreció espoutaneamente por el señor presidente del Consejo de ministros, pro. poner a S. M. el rey el nombramiento de senador vitalicio del Sr. Moyano.

El no ver realizado este nombramiento, y las noticias que tenemos, hacen creer que el Sr. Mayano declinó el houor que se trataba de dispensarle.

Asi lo dice un periódico.

-Con motivo de los graves sucesos que se temen en el celeste imperio, se han dado las órdenes oportunas para que la corbeta Doña Maria de Molina salga de Filipinas con direccion à Sanghai.

-Anoche salió para Antequera el ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robiedo con su familia. Le acompaña su médico y el secretario del Congreso se nor Ordonez. En la estacion despidieron à los viajeros gran número de hombres politicos y diputados que ocupaban todo

-El Sr. Romero Robledo va alta. mente satisfectio dei resultado de sas últimas conferencias con el Sr. Canovas

-Dicese que se conferira en breve al soberano de Rumanía la gran cruz de Carios III y n de Isubel la Católica n su enviado estraordinario Sr. Pagnio.

-Auoche se aseguraba en los circu los políticos que a medida que trascurce el tiempo, y se juzga cou mas calma el propósito de formar un nuevo partido. anmentan las dificultades y se evidencia lo impracticable del pensamiento.

-Indica un periódico al Sr. Hoppe para la subsecretaria del ministerio de

Hacienda,

Es prematuro.

-Dice un colega que ha oido hablar de la dimision del fiscal de imprenta.

Pues no hay el menor motivo para sospechar semejante cosa.

Montevideo, 17.-El señor Latorre. presidente de la república del Urugua y ha presentado la dimision, siendo nombrado para sustituirle D. Francisco Vidal.

El ministerio en masa ha dimitido. Reina completa tranquilidad eu toda

la república.

San Petersburgo, 17.-El gobierno ruso, en vista de las noticias alarmantes recibidas de China, a coya potencia se suponen intenciones hostiles : Rusia, ha dispuesto el inmediato envio de qua division, compuesta de 5 000 hombres & Kuldja, la cual ileva la orden de impedir la concentracion de tropas chinas en aquella parte.

Constantinopla, 18.—Se asegura que el representante de Rusia en esta capital ha dirigido una energica nota al gobierno turco, amenazandole con el rouipimiento de las relaciones diplomáticas si no es inmediatamente condenado v ejecutado el asesino del capitan Komarest, agregado militar de la embajada de Rusia, muerto alevosamente en un paseo público de esta ciudad.

Londres. 17.-El marqués de Salis bury, ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra, saldra para Biarritz el 22

dal corriente.

Paris 17.-Las medidas gubernativas contra las congregaciones religiosas un autorizadas, comenzaran inmedia amente. Esto no obstante, se asegura que la espulsion de los jesuitas no se realizata con la premura que piden los radicales.

Los jesuitas están preparando la constraccion de conventos en el Africa Centrai, con objeto de estender sus misiones

por dicho continente. Paris 17. -La partida del embajador

ruso conde Orioff se ha aplazado hasta fin de esta semana.

Si la parrida fuese definitiva sera mas bien un deseo personal del señor conde de Orioff que un mandato de su gobierno.

La ausencia del embajador de Rusia de Paris debe ser considerada solamente

como interina.

Lisboa 17.-Los periódicos de esta capital aseguran que el pretendiente, el ex infante D. Miguel de Braganza, han estado recientemente en Lisboa viviendo con el mayor inisterio à bordo de un yaht, acompanando al conde de Bard.

Continuando la sesion del Cougreso, del dia 17 el Sr. JOVE Y HEVIA sube a la tribuna y da lectura al dictamen de la comision de presupuestos para 1883 a:81.

El señor secretario MARTINEZ (dea Candido) lee el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de hoy relativo a supresion de ayuntamientos en poblacion que no lleguen a 1,000 habitantes.

Se levanta la sesion para proceder a la constitucion del tribunal de actas graves. Eran las cuatro y cuarto.

Constituido el tribunal de actas graves, da principio la vista pública del acta de Monforte (Lugo).

E Sr. GUITIAN (D. Autonio), diputado electo, defiende la validez del acta. é impugna la de su contrincante Sr. Rodriguez de Castro.

(Componen el tribunal D. Antonio Romero Ortiz, presidente: condes de la Encina y de Villanueva de Perales, secretarios, y los Sres. Maissonn ve. Echalecu, baron de Alcala, Gonzalez (D. Venancio), Alvarez Mariño. Hernandez v

Lopez. El Sr. ALBA SALCEDO defiende d acta del Sr. Rodriguez Castro.

El presidente del tribunal (Sr., Rome ro Ortiz) da por terminada la audiencia a las cinco y cuarto.

A las seis y media se reune de nuevo el tribunal.

El señor conde de la ENCINA (secretario) da lectura à la sentencia del tri-

buns!, en virtud de la cual queda annlada la eleccion verificada en Monforte (Lugo).

Abierta la sesion del dia 18 en el Congreso a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. ARNAU presenta una esposi-

cion del ayuntamiento de Soria.

E Sr. VIVAR dirige preguntas a los señores ministros de Estado, Gobernacion y Unramar acerca de un asunto que se refiere al vezino reino de Portugal, a una partida de bandoleros de Cataluña, y respecto de los presupuestos de Filipi-Das.

El ministro de FOMENTO esplica la ansencia en el banco azui de sus compa neros, y ofrece poner en su conocimiento las preguntas formuladas por el Sr. Vi Var.

Rectifican los Sres. Vivar y ministro de Fomento.

CORRESPONDENCIA:

MADRID 18 de Marzo.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey. ha quedado acordada la combinacion ministerial de que he dado noticia en mis cartas anteriores. S. M. asintió como stempre, sin difficultad alguna, à la propuesta desus consejeros responsables. unicos con quienes nabla de política. pues las puertas de Palacio están cerradas en esta materia a toda influencia que no sea la del Gobierno y la del Parlamento. Pocas veces se habrá practicado con mas fidelidad en España el sistema constitucional y parlamentario, que ea la época transcurrida desde que rige los destinos del pais nuestro joven y discreto monarca.

Los fondos se han repuesto desde que se ha sabido el nombramiento de Cos Gayon para ministro de Hacienda, porque todo el mundo ha comprendido que lo que este nombramiento significa es el propósito de Gobierno de no alterar en lo mas minimo la gestion financiera del

Marqués de Orovio.

No hay mas que leer los periódicos fusionistas para hacerse cargo de lo que tienen de farsa las noticias sobre la formacion de un tercer partido. El tal partido es simplemente un mito; una i usion, una idea irrealizable. Ahora nos sale El. Siglo con la especiota de que lo conve nido entre las oposiciones, o lo que está en proyecto, es la fórmula comun para apoyarse mutuamente si fueran damadas al poder. Biena estara la formula en cuya virtud haya de hacerse el milagro de que los perros y los gatos no se aranen para disputarse la tajada!

Y mientras El Siglo viene à decir en sustancia que esto es todo lo que hay, ó lo que es lo mismo, que re-ulta filfa lo del tercer partido, El Pubellon Nacional nos habia de que trata de formarse un vicico partido que pueda ponerse delante del :iberal conservador. ¡Unico! se acabaron los constitucionales, se acabaron los moderados históricos, se acabaron los centralistas, se acabó el militarismo de los campistas; se acaoó todo: uo queda en pié mas que la fusion. ¿Qué fatta hace ya la fórmula de El Siglo?

¿No le parece à Vd. que esto se parece mucho à un juego de niños? ¡En qué manos está la poritica fusionista! No sin razon dice El Imparcial que la cosa no pasa de ser una humorada, y que es poco sério suponer que un partido pueda organizarse porque si y sin otro fondamento.

Las Cortes suspenderan manana sus tareas. Entramos en un periodo de vacaciones, y por consiguiente no hay que esperar sucesos importantes un noticias de sensacion.

Romero Robledo marchó ayer á Antequera, despues de conferenciar con Canovas y de quedar perfectamente de acuerdo con él en todo.

Himmus noncius.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Renta perpétua al 3 p.8 1615 a 171 2 ild. id. exterior al 3 p.S 17.25. Deuda amortizable, 2 p.8 00:00. Bonce del Tesoro, 1. emision, 94 60

a 55. Oblig. del Banco y Tesoro, 99 50 a 75. Obligs. productos Aduanas, 98:00. Obligaciones ferro carriles, 34'50.

fincetillos,

Seria conveniente averiguar el origen de las notables equivocaciones con que antes de anoche circuló en Cádiz la cotizacion oficial de la bolsa de Madrid. Compréndese que vintese equivocada alguna que otra cifra, pero suponer una gran baja en todos los valores, cuando no la ha habido, segun resulta de la cotización verdadera recibida por el correo, es cosa que llama la atencion, como que parece envolver el propósito de producir una falsa alarma y tal vez de faverecer jugadas que ocasionasen perjuicios de mucha consideracion.

El repostero mayor honorario de cámara, nuestro convecino D. Francisco Coriés, cuya competencia en la preparacion de banquetes es de todos conocida, se ha encargado generosamente y sin retribucion alguna de preparar en el palacio episcopal la mesa y comida que ha de dar á los pobres el lino. Sr. Obispo el prócsimo Juéves Santo. El Sr. Coriés cuenta con la bagilla y adornos que le han ofrecido con tan cristiano objeto los Sres. D. Pedro Ibañez Pacheco, D. Federico Fedriani y D. Autonio Ba-

Por real órden de 16 del actual, han sido declarados cesantes el director de Sanidad de este puerto D Federico Coll y el segundo médico de dicha dependencia D. Emilio Reyes.

Para la vacante de director de Sanidad de este puerto ha sido nombrado D. Joaquin Corredor, y para la de segundo médico D. Tomás Aguiló y Villaseñor.

Ha sido declarado cesante el alcaide de la cárcel del Puerto de Santa Maria D. Raimundo Gonzalez, y nombrado interinamente para ocupar dicha plaza D. José Rivero.

En el tren-correo general llegó antes de ayer tarde á Sevilla el Sr. D. Antonio Candalija, nuevo gobernador civil de aquella provincia.

El contador de navio D. Ricardo Iglesias Lopez ha sido nombrado contador de la fragata Asturias.

Los tenientes de navio D. Rafael Vivanco y D. Ignacio Fernandez Flores, han sido destinados á Filipinas.

Dice El Globo que en cuanto el estado de salud del señor marqués de Orovio lo consienta, irá á tomar aguas minerales, probablemente en Verin.

Vemos con sentimiento en los periódicos de Madrid, que se encuentra gravemente enfermo el teniente general D. Juan Villalonga, marqués del Maestrazgo, á quien le han sido administrados los Santos Sacramentos.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Sebastian de Leon y Navarrete, intendente que había sido de Cuba, Puerto-Rico y Filipiaas.

A la edad de 99 años, ha fallecido en Grajos (Avila); el propietario y ganadero D. Nicolás Barco Sanchez, que conservó hasta su muerte todas las facultades físicas y morales, habiendo tenido cinco hijos, 29 nietos, 91 biznietos y 18 tataranielos.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Uttrainar.

Tambien se giran letras sobre plazas del estrangero.

Escritorio calle de la Amargura, n. 12. (140)

Noticias oficiales.

ORDER DE LA PLAZA DEL 19 DE MARZO DE

Servicio para manana.—Gefe de dia: el señor comandante de Córdoba D. Ildefonso Frances Lopez.-Parada: los cuerpos de la guarnicion.-Hospital y provisiones, tercer capitan de Córdoba. - Vigilancia por la plaza, Rendas y contra-rondas, Córdoha.

De orden de S. E.-El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

Puerta del Mar. . . .

Depósitos domésticos.

IMPUESTO DE CONSUMOS. -- ADMINISTRACION CRNTRAL.

Estado de la recanaucion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts. 1.722 599 ld. de Tierra. 206.099 id. de Sevilla 3.0:033 ld. de la Aguada. . . .

72

Almacenajes . .

. . . Ptas. 2.298'730

Cádiz 18 de Marzo de 1830. - El jefe de administracion, Marti.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, diciada ante mi, en espediente de jurisdiccion voluntaria, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas siguientes:

Una casa en esta ciu lad, plaza de Isabel II, número 13, apreciada en la cantidad de 70,075

pesetas.

Otra casa, tambien en esta ciudad, y en la misma plaza de Isabel I., núm. 14, esquina á la calle de Soto, apreciada en la suma de 71,973 pesetas.

El edificio-teatro situado en la inmediata villa de Puerto-Real, calle de la Amargura, apreciado en la cantidad de 26,868 pesetas 87 y 1 Gomez. medio céntimos.

Una dehesa de Monte alto, nombrada «La Fantasian, situada en la Sierra le Jerez, y distante anos 8 kilómetros de la villa de Ubrique. comprendiendo una superficie de 375 hectáreas, 51 areas y 80 cintiáreas, equivalentes á 840 aranzadas de nuestra antigua medida y cada una de las cuales tiene 100 estadales cuadrados de marco real; eucontráudose su superficie cubierta de arbolado compuesto de quejigos, alcornoques, aceouches y algunas encinas; y su suelo roturado; limpio en casi su totalidad; cuya dehesa está apreciada en 90,020 pesetas.

Y un censo de 65,841 rs. de capital y rédito anual de 3 p3, ó sean 1,975 rs. impuesto sobre la casa en esta cindad, calle de Sauta Lucia, número 2 moderno, valorizado, segun aprecio, en la tercera parte del capital, ó sea un 33 y terció por 100, importante 6.487 pesetas.

El acto del remate tendrá principio á la una de la tarde del dia 1.º de Abril próximo, en la sala de Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose, que para ser admítido como licitador deberá depositarse préviamente en la mesa del Juzgado la cantidad de 1,090 pesetas por cada inmueble, y gravamen censual á que se hiciere proposicion, no admitiéndose ninguna de esta que no cubra la totalidad de los respectivos aprecios; que laudo estos de manifiesto en mi escrivania, calie de San Miguel, núm. 18, esquina á la de la Murga.

Cádiz 25 de Febrero de 1880.—Salvador de Asprer, (173)-3s

Subasta voluntaria.

No habiendo tenido efecto la que se seña-16 para este dia, de la casa calle de las Desca zas, número i, continúan ad:nitiéndose proposiciones en la notaria de don Ricarde de Pró, calle de San Miguel, núm. 12, hasta et dia 22 de! corriente mes.

Cádiz 15 de Marzo de 1880. (141)-3

Noncens religiosus

SANTO DEL DIA. - San Nic to, obispo y Sta. Eufe-Mañana. - San Benito, abad y fuudador.

Jubilko. - En la ig esta de San Francisco. Manana.—leu la iglesia de San Pab.o. se manifiesta á las 8 y se ocuita á las 6.

VISITA A LA CORTE DE MARIA. Dia 20.-Ntra. Sra. de la Paz, en la iglesia de San Francisco.

Dia 21.-Nira. Sra. del Tránsito, en la iglesia de San Pablo.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D Luis M. Morote, canó igo de Arcipreste de dicha Santa Iglesia.

Parroquia de San Lorenzo.

En los dias 21, 22 y 23, se celebrará un devoto triduo al Señor de la Buena Muerte, que dará principio despues de oraciones, siendo los oradores D. Francisco Fedriani, presbitero, don José Meiendez, presbitero, y el licenciado don Manuel Bosichy.

La Venerable é inmemorial Cofra lia de Penitencia del Santísimo Cristo del Descendimiento de la Santa Cruz, sita en la igresia de Santo Domingo, tributa á su Soberana Titular Maria Santisima de los Delores, una solemne funcion el dia 20 dei corriente á las diez y media de la manana, estando el panegirico á carg. del presbitero Sr. D. Francisco de Asis Medina. A las cuatro y media de la tarde del Domingo de Ramos dará principio á un solemne triduo, siendo et orador el presbitero Sr. Don Joaquin Rodriguez. Autorizará estos actos la presencia de Nuestro Señor Sacramentado. El citado Domingo, á las ocho de la mañana, se administrará la Sagrada Comunion y asistirá la Cofradia á los Divinos Oficios, como igua mente el Juéves y Viérnes Santo.

En el Oratorio de San Felipe Nari empezaran los Oficios el Domingo de Ramos a las once de la mañana, y por la noche á las seis y media predicará en los ejercicios de insti uto el Senor Lede. D. Francisco Lara, canónigo de la Sauta iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AVEE.

Term. | Baro- | Atmosfelloras Ream metro. | Vientos. 1'4. 6 mañ. 10 29.78 SE. Lluvia. 12 dia. 13 29 87 SE. Nubiada. 6 tarde. 11 29,87

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY Sale el sor é las 6 v 4. Se none á las 6 y 12. Sale la luna á las 12 y 11 mañana. Se pone á las 2 y 18 noche.

MARRAS DE HOY. Primera baja á las 2 y 51 de la madrug. Primera alta é las 8 y 51 de la mañana. Segunda haja a las 3 y 11 de la tarde Segunda alta á las p 1 30 de la noche.

for e mercantil

Movimiento de buques en el puerco se Cadiz.

ENTRADOS.

Dia 19. Vapor español M. Saenz, capitan don E. Egaña, de Malaga en 16 horas con carga general, a don J. E.

Vapor francés Provincias, cap. Mr. Croizei, de Marsella y Barceloua en 2 dias y 12 horas con carga general y 65 pasageros, a don A. Sicre.

Balandra española Victoria, de Ma-

Laud Pompello, de id.

SALIDOS.

Dia 19. Vapor español de guerra-Vuicano, de 2 canones, su comandante don M. Luzaga, con su equipo de 116 tripulantes para la mar.

Vapor español James Heynes, capitan den J. Javeloyes, con carga general para Algeciras.

Vapor español Nervion, cap. don E.

Moren, con id. para Bilbao. Vapor español M. Saenz, cap. don E. Egaña, de transito para Sevilla.

Vapor inglés Vernion, cap. Mr. Coates, en lastre para Pomaron.

Bergantin goleta inglés Strickland, capitan Mr. Grahan, con sal para Terranova.

Vaponsely

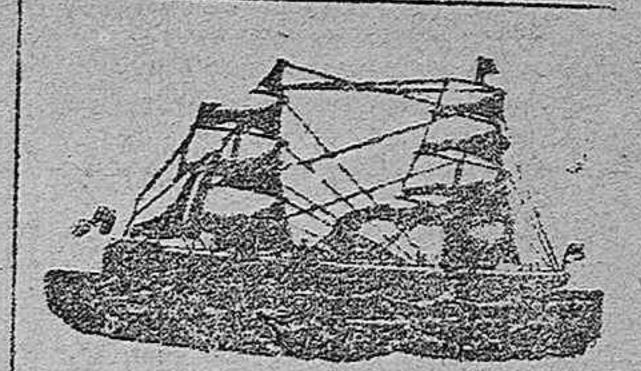
Entre Cádiz y el Puerto de Suntu Bluriu.

Salidas del l'uerto Salidas le Carez

111. 20 7 45 de la mañana. de la mañana. de idem. de la tarde. de la tarde.

de idem. DIA 21. de la manana de la m ñana. 11 30 de idem. 12 30 de idem. de la tarde.

de la tarde. Precios .- 5 rs. 60 cent. en ropa y 2° 40 en proa.



Lineas nacionales de vapores à Filipina, Olano Larranaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.) El vapor español

AURRERA, saldrá de este puerto para el de Manila el dia 5 de Abril y el 10 de Barceiona.

Admite carga y pasageros. Para mas informes acúdase a su consignatario, piaza de las Guatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

1178-0 U. Manuel A. de A-usateque.

PARA VIGO.

Villagarcia, Coruña, Gijon, Sanlander y Bilbao.

El vapor español GUON, su capitan D. Anselmo V. Piñole, saldrá e Sábado 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, eille Nueva, n. 4, (1761-) Sres. Balaguer, Garcia y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y compania.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Burcelona y Marsella.

Elvapor español GUADALETE, su capitan ! José Heredia, saldrá el Viérnes 26 de Marzo á las siere de la mañana. Admite carga y pasageros.

Gran rehaja en los precios del pasare para Algeciras.-Precios de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.-Rvn. 10 en primera camara, 30 en segunda y 20 en cubierta. - Thor-

do. Rvn. 60, +5 y 30 respectivamente. El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viage, ten ira de

recho á la devolucion del pasage, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. Horacio Alcon y Comp

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ANSELMO, capitan Don J. Novaliega, saldrá para dichos puertos el Lúnes 22 del corriente à las euatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, calle Aduana, núm. 11 y 15. D. Ricardo de Sebrino.

Compañia hispano-ingresa de vapores.

BALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y EL HAVRE, con escala en Lisbou.

El vapor español JOVEELANOS, caldrá el Domingo 21 de Marzo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, a. 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compunia.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitan D. Francisco Jaen, saldrá el Martes 23 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros. Gran rebuja en los precios del pasage para Algeciras,-Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida. -Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.-Abordo Rvn. 60, 45 y 30 rspectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Suntander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitan Don M, Guinea, saldrá del 20 al 21 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(1711-

D. Ricardo de Sobrino.

PARA GOTEMBURGO,

Cepenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, nom. 9, D. Cesar Lovental y C. (145)-12

PARA LIVERPOOL.

El vapor VALDES, saldrá el Sábado 27 de Marzo á las cuatro de la tarde. Consignatario, calle Murguia, núm. 35, D' José Esteban Gomez. (196) - 58

Compañía general trasat. lantica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Nuevo servicio

á contar desde el mes de Abril.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasageros para las Antilias, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El maguifico vapor francés FERDINAND DE LESSEP , de 3,500 toneladas y 800 ceballos, saldrá de Cádiz et Viérnes 2 de Abril.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del huque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.º

Para mas informes y precios de pasage alagente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, nú-

(170)-D

D Antonio Sicre.

Vapores del London y Edim.r Shipping.Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH,

tomando carga de trasbordo para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés SIR WALTER, capitan Brigstocke, se espera en este puerto el 22 del corriente para salir el 24 del mismo.

Admite carga. Consignatario, Mina 15, D. Joaquin del Cuvillo. (163)-2

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Cornña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.

Se espenden tambien bilietes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ. SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se dese a

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañia (Isabel la Católica, 3.)

Reloies calendarios para bolsillo, únicos en Cádiz. Kelojes especiales para marinos, únicos en Cádiz. Relojes premiados en la Exposicion de Paris, únicos en Cádiz. Relojes parabólicos, únicos en Cádiz. Relojes acróbatas, unicos en Cádiz. Relojes equilibristas, unicos en Cádiz.

Baratura mas que fabulosa ENLA GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. - CÁDIZ.

Bálsamo de la Cruz Roja. Preparación con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo exito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Délgica é Indias. Numerosos certificados de los principa es médicos y atestaciones le les enfermos curados.

Las liagas mas rebe des, las ajeccinaes herpélicas, escrafulosas y cancerosos, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rapidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA de! dolor .= Tratamiento INFALIBLE. Venta por mayor, Saes. H. VAN-Assche v C.* en Merxem-les-Anvers Bélgica.)-En Madril, Agencia ranco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. en las principales farmácias.

HOGG, Farmaceútico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

AGHTE DE LICOGG

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra : las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas,

Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar. Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó más agradable, ellas

no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago ; à veces son hasta peligrosas. Para estár cierto de tener el verdadero aceite de higado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos

triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española). Exigir el nombre de HOGG y ademas la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerias. MADRID : La Agencia Franco-Española, 31. calle del Sordo, sirve los pedidos.

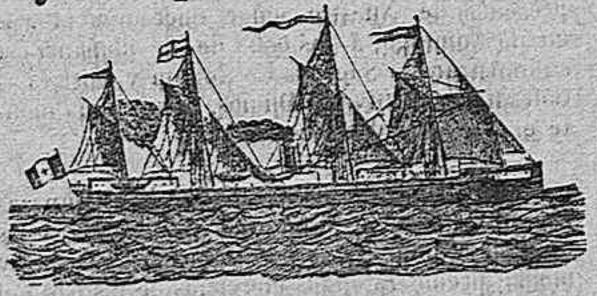
Linea regular de vapores para Francia y Alemania.

Ventaer,

PARA HAVRE Y HAMBURGO:

El vapor español LOPE DE VEGA, sa drá sobre el 20 de Marzo á las 4 de la tarde. Admiten carga y pasageros. Consignatario, Murguia, 35, D. José Estehan Gomez.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata. Viage rápido en 18 dias.

Salidas sijas el día 6 de cada mes. El vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO, cap. don D. Gandolfo, saldrá el 27 de Marzo para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasageros. Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28, D. Luis Odero. (152)-s

ANUNCIOS.

Nuevo mes de San Jo-

é, ó sea el mes de Marzo, consagrado al Esoso de Maria, con meditaciones para todos los dias, por cuya lectura tiene concedida muumerables indulgencias.

Un toino en tafi ete, 10 rs. LIBRERIA DE MORILLAS,

San Francisco, 36,

La Vinatera. Fábrica de vidrios huccos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados to los sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de hotellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas

blancas e pegras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tato en botellas como hombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedillos pueden dirigirsa al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Autonio J. Bensusau, San Francisco, 37.

Eucologio romano

con letra gruesa.

DEVOCIONARIO

el mas completo de todos. Los hay con variedad de encuadernaciones de todos gustos y precios.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, calles del Baluarte y Ro. sario, se encuentran de venta en botelias, los de D. Luis Chorro, proveedor de ta Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo estabrecimiento, en la seguridad de que seran inmediatamente servidos.

La Union y El Pénix Español.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion general: Madrid, ca le de Olózaga, Lumero I, (Paseo de lie octos)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistes de El Fénix Español y La Union, estas dos compañtas funcionarán reunidas desde el 1.º de Jusio próximo, hajo la denominacion arriba espresada. SEGUROS MARITIMOS.

Ei Rrepresentante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros maritimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 11.

Cádia 30 de Junio 1879.

LA BEUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los senores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph.

Administracion : PARIS, 22, bould Montmartre. PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones dificiles. SALES DE VICHY PARA BANOS Un rollo por baño para las personas que no pueden ir a Vichy,

Para evitar las faisificaciones Exigir que todos estos productos lleven la marca de la compania.

Vende e los produc os en Cádiz, D. José

Calatrigo, Torre, 29.

VINO ANTIDISPEPTICO : PAPON superior, segun la opinion de todos los Méridicos, à otros remedios para curar Males. de estómago. Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento

de la sangre, elc. Depósito en Paris, 2, place Vendome, Phie GALLOIS Por mayor : en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

Pedidos, en Cádiz D. José Calatrigo; Torre, 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. - Fuocion para llioy .= La opereta en 3 actos. Los dos huerfunos, o gallo y gallina. A las 8112.

Eutrada principal, 4 rs.-Id. al 4. p180 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

THE WE CAN THE PARTY FOR A LINE OF THE PARTY.

Imprenta de EL COMERCIO, à cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.